



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

OFICIO: TES/CPFyCF/CF/45/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. 09 DE MARZO DE 2016.

LIC. JUAN ALBA VALADEZ.
PROCURADOR FISCAL.
PRESENTE.



Me refiero a los oficios signados por la C. Flor Alejandrina Mendoza Gómez, de fecha 07 de marzo y recibidos en esta Secretaría el 08 de marzo del presente año, en el que solicita al Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca información que contienen los oficios antes mencionados.

A razón de lo anterior y por ser la Procuraduría Fiscal a su digno cargo el área que le compete la representación jurídica de esta Secretaría como lo indica el artículo 20 fracción VI y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el cual transcribo para pronta referencia.

ARTÍCULO 20.- Compete a la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

VI Representar jurídicamente al Secretario y asumir la defensa legal de la Secretaría y de sus unidades administrativas en los juicios, investigaciones y procedimientos en los que sean parte con motivo del ejercicio de sus atribuciones y facultades, cuando así corresponda, ya sea de índole fiscal, administrativa, civil, mercantil, penal, laboral, agraria, amparo y cualquier otra en la que intervenga con el carácter de autoridad responsable, quejoso, tercero perjudicado, actor, demandado o cualquier otra situación jurídica que adquiera, ejercitando las acciones, excepciones y defensas procedentes;

XII Fungir como enlace en los asuntos de carácter jurídico de las unidades administrativas de la Secretaría, de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de los poderes Legislativo y Judicial en el Estado; así como de las autoridades hacendarias de las entidades federativas, en materia de ingresos coordinados;

En consecuencia, envío a usted los originales de los oficios que nos ocupan para su atención y determine lo legalmente procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. CARLOS DE LA CRUZ OROZCO.

C.C.P.
EXPEDIENTE
F:\CGM\T\ydat

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

